

## Dispositivos de seguridad en el fútbol argentino: El caso de la prohibición del público visitante

*Sebastian Gabriel Rosa (FaHCE-UNLP)*

### Resumen:

Argentina es el país con mayor cantidad de muertes en el fútbol. De los más de trescientos muertos, casi el setenta por ciento fallecieron desde 1983 hasta la actualidad. En ese período la violencia en el fútbol se ha consolidado como un problema público de trascendencia mediática, en el marco de la agenda general de la inseguridad. A partir de ello el Estado y la Asociación del Fútbol Argentino comenzaron a regular la seguridad en los partidos y a establecer una serie de dispositivos de control. Proponemos un análisis de esos dispositivos haciendo especial hincapié en el caso de la prohibición del público visitante. Esta medida iniciada en 2007 cambió la organización general del fútbol argentino pero no logró transformaciones profundas en el problema de la violencia, que mantuvo índices de mortalidad en crecimiento. Casi diez años después nos preguntamos por la continuidad de una política que se presentaba como coyuntural y que sigue en primer plano en los discursos públicos sobre la seguridad en el deporte. A partir de ello profundizamos los estudios sobre los diagnósticos y las propuestas de seguridad en el fútbol.

### Ejes temáticos:

Violencias – Problemas de la agenda pública.

## Introducción.

Desde los años ochenta hasta la actualidad se ha producido una transformación en los criterios sobre la regulación de la violencia y la gestión de la seguridad en el fútbol argentino. Las características principales de este proceso son la consolidación del Estado como principal responsable de la seguridad deportiva y la confirmación de una serie de dispositivos que organizan las políticas de seguridad en el deporte. En este trabajo proponemos un diagnóstico de ese proceso y de su vínculo con la consolidación de la violencia en el fútbol como problema público y con la problemática de la seguridad en general. A la vez realizamos un estudio detallado del caso de la prohibición del público visitante para comprender las lógicas que funcionan a como fundamento de estos dispositivos que a su vez las reproducen. Es por eso que en primer lugar exponemos una recopilación histórica del vínculo del Estado con los dispositivos de seguridad en el fútbol. A continuación elaboramos un análisis detallado de los discursos dominantes en el campo de la seguridad en el fútbol sobre la prohibición del público visitante encontramos la referencia a los dispositivos de seguridad y las condiciones de seguridad que se espera que estos garanticen.<sup>1</sup> Con estos objetivos esperamos contribuir al conocimiento sobre las regulaciones sobre la seguridad en el fútbol y las tareas del Estado, buscando colaborar con ello a una mejor planificación y a la reducción de las víctimas de la violencia en el fútbol.

## Los dispositivos de seguridad en el fútbol argentino.

La presencia de violencia en el fútbol argentino data desde sus mismos comienzos a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Y su regulación estuvo a cargo de los clubes, la AFA<sup>2</sup> y la policía durante décadas. Es recién hacia los años ochenta que el Estado legisla por primera vez sobre la violencia en el fútbol. Luego del regreso de la democracia, y en un contexto de aumento relativo de las muertes se promulgó en 1985 la Ley 23.184.<sup>3</sup> En ella se trazan las líneas generales de lo que desde el comienzo sería el paradigma a través del que el Estado Argentino ha legislado la violencia en el fútbol. La Ley 23.184 se

---

<sup>1</sup> Estos análisis se realizaron como parte del trabajo en para Tesis de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, en el año 2016 (Rosa, 2017).

<sup>2</sup> Asociación del Fútbol Argentino.

<sup>3</sup> Las muertes pasaron de seis en el lustro 1976-80 a quince en 1981-85 (Murzi, 2011).

consolidó desde ese momento como la base de la legislación en seguridad en el deporte, siendo los principales avances posteriores modificaciones o agregados a la misma.<sup>4</sup>

Podemos establecer los puntos salientes de este paradigma de la seguridad en el deporte a lo largo de esta legislación. En primer lugar se demarcan los límites espacio-temporales sobre los que tiene efecto la legislación, delimitando un radio de quinientos metros respecto del estadio, además de los tramos de traslado de las hinchadas, desde los preparativos, el encuentro y la desconcentración. Estas son las coordenadas de aplicación de la Ley. Se plantea especialmente una regulación del acceso e ingreso a los estadios, concebido como un momento clave de acciones de control sobre el cuerpo de los hinchas, en una política de control permanente sobre ellos. Los vallados, molinetes, tarjetas magnéticas, separación y demarcación de zonas de ingreso, cámaras de video, cacheos policiales, son algunos de los principales elementos que funcionan como parte del dispositivo de control de los ingresos (Godio y Uliana, 2013). Por otro lado se destaca la figura del barra brava como un actor peligroso e intrínsecamente violento que atenta contra la seguridad y la paz del espectáculo. Esto se ve reflejado en la adopción de la hipótesis de conflicto entre hinchadas rivales como aspecto clave que explica la violencia. A su vez, se reafirma al destacar y penar las relaciones entre las barras bravas y dirigentes y sancionando algunos de sus mecanismos de financiamiento, asumiendo así la idea de la disputa por las prebendas del espectáculo futbolístico como otro eje de la violencia. Para eso se busca identificar y separar a quienes violaran las normas mediante el derecho de admisión. Un tercer elemento central es el que incluye a la seguridad en el fútbol dentro del campo de la seguridad y el delito en general (Saín, 2008 y D'Angelo 2012). Este aspecto se ve claramente en la dependencia de los organismos de seguridad del deporte dentro de las agencias de seguridad. Es a su vez reforzado en la forma que esta legislación se basa en la punición de acciones que atentan contra el orden y al policiamiento y establecimiento de dispositivos de control como lógica central de la prevención. Se toma el modelo de control situacional de la violencia propio del campo de la seguridad. De este modo se reproduce el modelo de orden público por sobre el de seguridad pública (Sustas, 2013). Se asume con esto la idea de que todo sujeto es potencialmente peligroso y por lo tanto debe ser controlado, monitoreado y guiado por una serie de dispositivos que lo

---

<sup>4</sup> La primera de esas modificaciones fue la Ley 24.192, de 1993. Luego, en 1997 se promulgaría el Decreto 1466/97. Por último, el capítulo de la legislación sobre la violencia en el deporte se cierra con la Ley 26.358, de 2008, Resolución 1065/2010, del 2010 y Resolución 625/2011, del 2011 (Sustas, 2013).

protejan a él y a todos de sus propias acciones y de las de los demás (Garriga Zucal 2013). Entre estos dispositivos debemos mencionar particularmente la división del público entre visitantes y locales. Esta separación reafirma la ya existente diferenciación meramente deportiva, confirmando así la oposición y la teoría del enfrentamiento, reforzando esta óptica sobre los asistentes a los estadios. La delimitación entre los hinchas en visitantes y locales confirma la sospecha constante de enfrentamientos y la óptica que asume la imposibilidad de convivencia, y se establece como el organizador central de los dispositivos de seguridad en el fútbol. La prohibición del ingreso a los estadios del público visitante se presenta así como máxima expresión de la lógica de la separación de las hinchadas y la reafirmación de la hipótesis de conflicto como eje articulador de las políticas de seguridad.

Podemos ver que el desarrollo de los dispositivos de seguridad tuvo desde los años ochenta una consolidación y ampliación que va de la mano con la consolidación de la violencia en el fútbol como un problema público. A su vez, entendemos que comparte una serie de elementos con el surgimiento y la confirmación de la preocupación con el delito y la inseguridad, y con los cambios que se produjeron en la regulación del delito desde la década del setenta en el mundo occidental en general.

### **La modernidad tardía y la cultura del control.**

Una de las principales características de las políticas de seguridad en el siglo XXI es la consolidación de la lógica del control situacional del delito. Esto implica la decisión de actuar sobre las posibilidades de cometer un delito y sobre sus consecuencias. En ese sentido el sociólogo británico David Garland (2005) destaca como los cambios que se sucedieron en el mercado trabajo, en las tecnologías, en los roles de género, en las formas de vida, en el control ciudadano, en las geografías urbanas, afectaron tanto las condiciones de posibilidad de cierto tipo de delitos como la experiencia cultural sobre el mismo. Ante ese contexto, el paso a la modernidad tardía, etapa en la que se consolidó el delito como preocupación central, está marcado por el posicionamiento por parte del Estado de asumir la dificultad de combatir las causas sociales que generan el delito.

Sumado esto a la necesidad política de mostrar resultados hacia el exterior al mismo tiempo que, como parte del proyecto neoliberal, se achicaba el presupuesto, provocó dos tipos de respuesta. Por un lado, las acciones adaptativas, que buscan aumentar la eficiencia de las instituciones de control social reduciendo el gasto, profesionalizando sus

instituciones, recalculando sus expectativas y consideración sobre el éxito. Éstas, además, buscaban contar con un registro de su accionar, obteniendo así un elemento más para mostrar su productividad al conjunto de la sociedad que reclamaba resultados. A su vez, y de manera complementaria, existieron las que Garland denominó respuestas negadoras y de *acting-out*. Estas son políticas que apelan a un discurso moralizador, punitivista y culpabilizador, separándose del discurso *welfarista* sobre el delito y que no tienen efectos concretos de reducción o prevención del delito, pero sí se muestran hacia el público como una represalia del Estado ante el delito y como afirmación de los pedidos de policiamiento y castigo de parte de ciertos sectores sociales. Es en resumen, la cultura del control (Garland, 2005). Estos procesos transformaron, desde los años setenta y ochenta, la forma en que el mundo occidental se vinculó con el problema del delito y el miedo al delito. Y, como lo afirma lo afirma Wacquant (1999), si bien estos estudios se centran en Estados Unidos e Inglaterra, estas transformaciones se vieron, con distintos matices, en el mundo capitalista en general.

### **Delito y sentimiento de inseguridad en la Argentina.**

En la Argentina en particular esos procesos se vieron especialmente con el pasaje al neoliberalismo, que generó consecuencias fundamentales en el mercado de trabajo, las identidades sociales, la economía nacional y las condiciones de vida, especialmente de las clases medias y populares<sup>5</sup>. En nuestro país resultan fundamentales las secuelas del particular golpe de Estado de 1976 y que se extendió hasta 1983. Además de las secuelas propias de políticas neo-liberales y de una economía que favoreció a los grandes grupos económicos locales (Castellani, 2007), los efectos del terrorismo de Estado en los sentimientos de la población y los miedos se vinculan con una sospecha de las Fuerzas Armadas. Frederic (2008) relata cómo en ese contexto la policía también fue asociada al problema del autoritarismo, aumentando la desconfianza que existe hacia la misma y que también destaca Saín (2008). En ese contexto Kessler (2011) señala los años ochenta y noventa como período de mayor aumento del delito en Latinoamérica en general y Argentina en particular. Esto se explica por un conjunto de causas entre las que destacan principalmente al aumento de la desigualdad y el desempleo. Desde los años ochenta se produce un aumento constante del delito, llegando a los niveles más preocupantes hacia

---

<sup>5</sup> Para un análisis detallado ver los trabajos de Svampa (2005) y de Del Cueto y Luzzi (2008). Las consecuencias de esos cambios sobre el deporte y las identidades en el fútbol argentino han sido tratadas especialmente por Alabarces (2014).

finis de los años noventa y comienzos de los dos mil. A partir de allí se produjo un descenso hasta consolidarse como normalidad en la última década números similares a los de mediados de los años noventa, es decir, alrededor de un doscientos cincuenta por ciento mayores que en los años setenta.<sup>6</sup>

Sin embargo, si bien existe una relación entre el aumento del delito y las representaciones sociales sobre el mismo, existe cierta autonomía en la percepción sobre este. Así, la preocupación por el delito aumentó exponencialmente hasta establecerse hacia el año 2004 por primera vez como principal problema público. Vemos que esto no guarda un vínculo de dependencia respecto del aumento del delito, ya que a pesar del descenso de las tasas delictivas a principios del milenio el temor al delito siguió en aumento. La inseguridad implica en términos del propio Kessler:

“La inseguridad no puede ser, en última instancia, más que una percepción o un sentimiento, porque expresa una demanda, la sensación de una aporía con respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito” (Kessler, 2011; p.12).

Este umbral se establece fundamentalmente en comparación con un pasado muchas veces idealizado que se impone como referencia. Por lo tanto, la relativa disminución del delito desde 2003 es menor respecto de los índices acostumbrados. Así, nuestro país resulta particular por la gran brecha existente entre cantidad de delitos y sentimiento de inseguridad. Mientras que sus índices delictivos son de los más bajos de América Latina, el sentimiento de inseguridad es de los más altos de la región.

En el marco de los procesos de aumento de las tasas de delito y del sentimiento de inseguridad se produce una consecuente transformación de los problemas de violencia y seguridad en el fútbol argentino. A partir de ello el Estado se convierte en destinatario de reclamos y a ser visto como responsable de esos problemas, y comienza a elaborar

---

<sup>6</sup> La Argentina tenía, a comienzos de los años setenta, índices delictivos bajos, similares a los de algunos países europeos. El aumento constante del delito tuvo su pico en los años 1998 y 2002. Estos eran principalmente de lo que se denomina delito contra la propiedad. Se produce también un incremento de los arrebatos con violencia. Sin embargo, desde 2002 los niveles del delito contra la propiedad descienden hasta puntos similares a la primera mitad de los años noventa, aunque con un gran aumento de los delitos contra la persona. A su vez, las tasas de homicidios que históricamente eran de dos a tres sobre cien mil, llegaron a fines de los años 90 a siete sobre cien mil y bajaron luego hasta establecerse entre cinco y seis sobre cien mil desde mediados de los años dos mil. Estas tasas son, junto a las de Chile y Uruguay, las menores en una región con altísimos indicadores en homicidios como lo es América Latina. Estos datos y más pueden encontrarse en los estudios de Kessler (2011).

respuestas en base a una serie de dispositivos de seguridad que apuntan regular el accionar en los eventos deportivos.

### **La violencia en el fútbol argentino como problema público.**

Argentina es el país con mayor cantidad de muertes en el fútbol. De los más de trescientos muertos, casi el setenta por ciento fallecieron desde 1983 hasta la actualidad.<sup>7</sup> La violencia está presente en el fútbol argentino desde sus mismos orígenes (Alabarces, 2004). También desde los primeros tiempos surgieron dispositivos para buscar garantizar la seguridad de jugadores, directivos, árbitros e hinchas y el normal desarrollo de los partidos. Ejemplo de esto es la famosa instauración del alambrado olímpico.<sup>8</sup> Sin embargo, su consagración como un problema de la agenda mediática y como preocupación política es relativamente reciente. Desde los años noventa hemos asistido, a la par de la consolidación del delito como un problema central de la agenda pública, al establecimiento de la violencia en el fútbol argentino como un problema público (Saín, 2008). Este problema es visto en nuestro país como un referente más dentro del campo del delito, lo que consolida la idea del vínculo entre el aumento de la preocupación respecto de la problemática del delito en general y la violencia en el fútbol en particular (D'Angelo, 2012). Entendemos que entonces nos referimos a un subcampo del campo general de la seguridad y que guarda íntima relación con el campo del deporte, marcando un punto de contacto entre ambos.

### **La prohibición del público visitante.**

La prohibición del público visitante se instauró y consolidó acentuando las lógicas de los dispositivos centrales de la seguridad en el fútbol argentino. Esta medida tiene una larga historia que comenzó en el año 2007 y que ha ido variando al ritmo de las circunstancias hasta llegar al día de hoy con un nuevo debate público y político al respecto. La primera determinación fue posterior al asesinato de un hincha de Tigre por parte de la hinchada

---

<sup>7</sup> SAF (2015) *Lista de víctimas por la violencia en el fútbol argentino en la historia*, en <http://salvemosalfutbol.org/lista-de-victimas-de-incidentes-de-violencia-en-el-futbol/>.

<sup>8</sup> Ya en 1925, en un encuentro que iba a disputarse entre Argentina y los flamantes campeones uruguayos de la primera medalla dorada de fútbol en los Juegos Olímpicos, el campo de juego fue desbordado por la cantidad de espectadores que asistieron al encuentro. Por esta razón el partido debió posponerse y disputarse días después con la inauguración del alambrado perimetral que impedía el ingreso de los hinchas al terreno de juego y que recibía su nombre del éxito de los campeones olímpicos.

de Nueva Chicago y tuvo lugar el tres de julio de 2007. En ese contexto el CoProSeDe<sup>9</sup> decidió prohibir el público visitante en la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) realizó una propuesta al organismo de seguridad, aplicar la prohibición no sólo en el ámbito bonaerense sino en todo el país en el fútbol del ascenso, pero mantener dos mil visitantes por partido en la primera división. Finalmente se aplicó esta medida a pesar de la resistencia de algunos dirigentes y del Gobierno Nacional que fue muy crítico, sobre todo a través de la voz de Aníbal Fernández, en ese momento Ministro del Interior y dirigente del Club Atlético Quilmes de la Primera División.

El descenso de River a la B Nacional en junio de 2011 generó presiones por parte de la AFA, los dirigentes de River y del resto de los equipos de la categoría para que se permitiera el público visitante, principalmente a través de la venta de entradas a supuestos *neutrales*<sup>10</sup> como una estrategia para esquivar la prohibición. Entonces la AFA, en conjunto con el Gobierno Nacional, que desde 2009 con el programa Fútbol Para Todos redefinió su relación con este organismo, decidió permitir el acceso del público visitante en esta categoría. Desde el CoProSeDe Rubén Pérez<sup>11</sup> fue crítico con la medida anunciando que no habían cambiado las condiciones que llevaron a la prohibición.

El asesinato del hincha de Lanús Javier Geréz en una represión policial en el Estadio Ciudad de La Plata el once de junio de 2013 volvió a poner el tema en el centro de la escena. La AFA resolvió volver a prohibir el público visitante y comunicó la medida. Lo mismo hizo Ricardo Casal, Ministro de Seguridad Bonaerense, y luego Daniel Scioli, Gobernador de la Provincia. En este caso hubo consenso, y reuniones previas a la determinación en las que participaron Julio H. Grondona, Sergio Berni, representantes de organismos de seguridad de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, y el coordinador del Fútbol Para Todos Pablo Paladino.

El debate sobre la medida ocupó un lugar importante en la campaña para las elecciones presidenciales del año 2015. Los principales candidatos se pronunciaron al respecto anunciando el fin de la prohibición y el regreso de los visitantes. Ya desde los meses previos a la elección, en el marco del Campeonato de Primera División “Julio Humberto

---

<sup>9</sup> Comité Provincial de Seguridad Deportiva, organismo encargado de la seguridad en el fútbol en la provincia de Buenos Aires desde 2002 hasta 2012.

<sup>10</sup> Las cursivas hacen referencia a términos nativos.

<sup>11</sup> Ex comisario y ex titular del organismo.



Grondona”, se permitió el ingreso de hinchas de ambas parcialidades en algunos partidos de la mayor categoría. Estos partidos fueron elegidos por los organismos de seguridad y con la aprobación del club local. El mismo funcionamiento se mantiene, más allá del cambio de gobierno, hasta los días en que se escribe este trabajo (diciembre de 2016).

Desde entonces siguen existiendo hinchas *neutrales* y ambigüedades en la Copa Argentina con parcialidad de los dos equipos y las copas internacionales. Pero principalmente debemos marcar que, en diez años en el ascenso y cuatro en Primera División, toda la organización del fútbol se basa en la imposibilidad del público visitante de concurrir a los estadios.

### **Los discursos dominantes sobre la violencia y seguridad en el fútbol.**

Los principales discursos y relatos sobre el problema de la violencia se producen en los medios de comunicación. Por lo tanto, las voces que más se pronuncian son las periodísticas. En adición, los actores políticos y dirigenciales, quienes toman las decisiones en materia de seguridad, utilizan a los mismos medios como forma de comunicar sus resoluciones, de realizar propuestas y de expresar opiniones. Estos discursos comparten diagnósticos y visiones. Y se establecen como dominantes en el campo de la seguridad y la violencia en el fútbol (Rosa, 2017). En la búsqueda de las formas de comunicación de las políticas de seguridad en el deporte encontramos que la difusión se realiza principalmente a través de los medios de comunicación, de manera directa o a través de los mismos periodistas. Es por eso que consideramos que los medios de comunicación son la arena que los propios actores eligen como espacio de circulación de los discursos dominantes al respecto. Destacamos al respecto los aportes de Bourdieu (1996) en su análisis del campo periodístico. En ese sentido tanto los periodistas como los diferentes campos de producción cultural se ven particularmente afectados por las exigencias del mercado (tanto de los patrocinadores como del público consumidor en general). Por lo tanto, el mercado y el campo del poder son determinantes en la producción de estos discursos y en el acceso a esta arena. Así, la estructura y volumen del capital de los distintos agentes permiten o limitan el acceso a esa arena. A su vez, los intercambios lingüísticos se dan siempre en el marco de redes de relaciones de poder históricamente construidas que implican el reconocimiento o no de la autoridad en cada campo.

En el marco de este trabajo realizamos una exhaustiva búsqueda de los discursos dominantes sobre la prohibición del público visitante. Para eso tomamos como referencia los diarios La Nación, Clarín y Página/12, desde principios del año 2007 hasta la asunción de Mauricio Macri en diciembre de 2015. La elección de estos periódicos se basa en la intención de abarcar los principales medios gráficos del país.<sup>12</sup> Como complemento, trabajamos con el diario Olé, el principal periódico deportivo del país, que a su vez pertenece al grupo Clarín. La elección de estos medios también responde a la búsqueda por abarcar una pluralidad de miradas asociadas a distintas lógicas de mercado, adhesiones periodísticas y políticas, garantizando variedad en los puntos de vista.<sup>13</sup> En el análisis de estos documentos utilizamos como técnica central el método comparativo constante basado en la teoría fundamentada de los datos que proponen Strauss y Corbin (2002). Esta propone la comparación de similitudes y diferencias en los documentos para crear códigos y categorías de códigos de modo inductivo. El principal beneficio de este tipo de metodologías es permitir visualizar las propias categorías que utilizan los sujetos, reduciendo el riesgo de imponer los preconceptos del investigador. A su vez, facilitan un diseño flexible que vincula la teoría y la práctica y que permite su redefinición a medida que se avanza en la lectura y análisis de datos (Reichert, 2009). En este trabajo enfocamos nuestra mirada en los criterios sobre la seguridad en los discursos analizados. Buscamos comprender especialmente las lógicas respaldan la continuidad de una medida que no ha logrado cambiar de manera significativa los elementos violentos del fútbol argentino.

### **Gestión de recursos: una respuesta adaptativa.**

“Permitirá tener operativos de menor cantidad de efectivos y garantizará que la policía pueda ocuparse de todos los ciudadanos y no sólo de los que vayan al fútbol” (LN 12/06/2013)<sup>14</sup>. Así expresaba Ricardo Casal, Ministro de Seguridad de la Provincia de

---

<sup>12</sup> Martini (2007) destaca especialmente a La Nación y Clarín como diarios de referencia, por su gran influencia como instaladores de opinión, monopolizando además para el año 2007 el 60% del mercado de periódicos del país.

<sup>13</sup> En el plano político, y en relación con el kirchnerismo, expresan distintos vínculos y posiciones. Mientras que La Nación se estableció desde un principio en oposición y como voz crítica de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, el diario Página/12 se encolumnó tempranamente como uno de sus adherentes. El caso del grupo Clarín es particular, ya que hasta el año 2008 mantenía una buena relación con el gobierno del Frente Para la Victoria, pero a partir de un conflicto conocido como “la crisis del campo” estas posiciones cambiaron para establecerse como una fuerte oposición, reconocida por el propio gobierno como tal y aumentando el enfrentamiento entre ambos.

<sup>14</sup> Exponemos la fuente de donde se extrajeron los discursos. Será presentada la fecha y el medio abreviado de la siguiente manera: LN (La Nación), O (Olé), C (Clarín) y P12 (Página/12).

Buenos Aires en 2013 su apoyo a la prohibición del público visitante. Esta lógica, que inscribe al problema de la violencia en el fútbol en el marco general de la inseguridad, plantea un conflicto fundamental de la regulación en materia de seguridad, el ahorro y distribución de recursos. “Un operativo mínimo constaba de 700 miembros y en un encuentro de alto riesgo podía llegarse hasta los 1500. Sin dudas demasiados. Incluso el fin de semana en Avellaneda tuvimos que destinar 3000 policías para evitar desmanes ante un posible descenso de Independiente. No se podía seguir así” (LN, 12/06/2013) continuó Casal. Vemos como una de las principales ventajas de la prohibición sería la de permitir el ahorro de recursos. Los clubes ahorran dinero en el costo de operativos de seguridad. El Estado destina policías que anteriormente asignaba a los partidos de fútbol al patrullaje de barrios. “No se pueden distraer recursos usando cinco, seis, siete mil policías para andar cuidando la compostura de un grupo de inadaptados” (LN, 22/07/2013) afirmaba Berni en consonancia con los organismos de seguridad. “En lo particular pienso que los fines de semana la policía tiene que dedicarse a custodiar los bienes y la vida de los ciudadanos y no tiene que estar atrás de un grupo minúsculo” (LN, 13/06/2013) había dicho el Ministro de Seguridad unos días antes.

La cuestión policial pasa a ser central en los relatos sobre las condiciones de seguridad esperadas para garantizar la seguridad. Se corrobora entonces la idea que sostiene Saín (2008) de una visión policialista de los problemas sociales. Además, como marca Esteban Rodríguez Alzueta, “el *policiamiento* no es una política que define la agenda del Ministerio de Seguridad, es también las maneras de penar, sentir y obrar de la comunidad que tienen como telón de fondo el imaginario social que se expresa en el sentido común” (Rodríguez, 2014; p19). La gestión de los recursos policiales por parte del Estado emerge como solución a la violencia en el fútbol y la inseguridad. De modo que las autoridades postulan la necesidad de disponer de esos recursos limitados de la manera más eficiente posible. Para eso establecen expectativas menos exigentes, bajando la vara que mide el éxito. Los niveles de prioridades marcan que “No vamos a acompañar a los barras. Tengo que priorizar la policía en los barrios para que cuiden a la gente” (Casal, LN, 01/08/2013). La prohibición del público visitante muestra en ese sentido los elementos de lo que Garland (2005) denominó respuestas adaptativas. La búsqueda de eficiencia y la gestión de recursos, en conjunto con el ahorro económico, se establecen como lógica política. A su vez, permite mostrar un Estado accionando sobre los problemas sociales. Así lo evidenció Alejandro Rodríguez en 2013:

“Nosotros, sólo de las categorías de AFA, tenemos 43 partidos entre viernes y lunes. Además, con la presencia de las dos hinchadas, hay que garantizar el traslado por toda la provincia y también custodiar a los que van hacia Capital. Y, encima, estar atentos a los que cruzan la provincia para ir a Rosario, Santa Fe, o Córdoba. En conclusión, nuestro registro dice que hay por fecha, con visitantes, entre 7500 y 10.000 policías afectados al fútbol. Sin visitantes, esa cantidad baja estimativamente en un cuarenta por ciento” (LN, 22/01/2014).

Es esta visión policialista la que también se ve presente en la explicación respecto de los cambios que permiten en 2015 la realización de ciertos partidos con público visitante. El incremento de oficiales de la Policía Bonaerense y la creación de policías locales son señalados como el respaldo de la decisión. Daniel Scioli, por caso, aseguró que “a partir del mes de junio o julio se empezará a jugar un partido por fecha con público local y visitante, especialmente en los municipios donde esté funcionando la Policía local” (LN, 18/05/2015). A su vez, agregó que “Egresaron 18.000 policías y nos permite reforzar la prevención y destinar algunos de ellos para espectáculos deportivos” (LN, 18/08/2015). El incremento en la disponibilidad de recursos permitiría la realización de hasta tres partidos con público visitante. Esto adhiere a la idea, que se repite en estos discursos, de la presencia policial como uno de los principales valores para las condiciones de seguridad.

En otros casos se agregan elementos que se consideran reforzarían las condiciones de seguridad. Estos generalmente están ligados a la consolidación y desarrollo de dispositivos de control. Como ejemplo, Rubén Pérez nombraba en 2008 las regulaciones que se esperaban: “Para Primera hay una disposición de la FIFA, que pide que todos los espectadores estén sentados. Estamos haciendo esa transición” (LN, 02/02/2008). En una línea similar se expresó en 2011 asegurando que “No están dadas las condiciones ni en infraestructura ni en tecnología” (C 05/07/2011) para que se produjera el regreso del público visitante. La multiplicación de tecnologías y elementos arquitectónicos se suman a la presencia policial como elementos que garantizarían un mayor grado de seguridad. Esas son las principales referencias a las condiciones óptimas y esperables para poder desarrollar un partido con público local y visitante.

La gestión de la seguridad en el fútbol argentino.

Entendemos la apelación a criterios de seguridad que destacan la necesidad gestionar recursos para satisfacer las demandas de una población que demanda respuestas a los problemas de inseguridad debe ser entendida en el marco de las formas de regulación de la seguridad propia de las sociedades occidentales del siglo XXI. A su vez, los pedidos de ampliación de los elementos de identificación y castigo son parte de un conjunto de dispositivos de control de la violencia que se formaron desde los inicios mismos del fútbol argentino, pero que fueron ampliados en las últimas décadas.

### **La violencia en el fútbol y las respuestas estatales.**

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la violencia en el fútbol sólo es percibida como un problema público, y por ende como una responsabilidad del Estado, desde los años ochenta. Esto coincide con el aumento en la preocupación por la seguridad y el delito, de modo que su consolidación se encuentra íntimamente emparentada. En el contexto de la redefinición de la experiencia social del delito y de la decisión de los estados de actuar a través de la prevención situacional, dejando de lado la búsqueda de transformar las condiciones sociales que lo posibilitan, estas lógicas son las que dominan el campo de la seguridad en el fútbol y lo introducen claramente en el campo de la inseguridad. A su vez, el desarrollo de nuevas tecnologías, normas y leyes impulsadas desde el Estado Argentino como respuesta a esta problemática se muestran el impacto de las ideas sobre el control y castigo en los discursos dominantes del fútbol argentino. Como hemos señalado, estos apelan a la reafirmación y sofisticación de estos métodos como principal forma de prevención de la violencia y garantía de seguridad. Sin embargo, las muertes en el fútbol argentino siguen presentes en porcentajes cada vez mayores. Ante ese panorama la prohibición del público visitante funciona a su vez con elementos propios de las respuestas adaptativas y de *acting-out*. Por un lado, supone una gestión de los recursos más eficiente y menos costosa, especialmente en lo que refiere a los operativos de seguridad. A su vez, al transformar la estructura del espectáculo deportivo, genera un valor simbólico por su capacidad de visibilidad que muestra al Estado actuando frente a la problemática. En ese sentido, la ratificación de la seguridad en el fútbol como parte del problema de la inseguridad, de la gestión y regulación del delito, permite la comprensión de elementos que las ciencias sociales no habían explorado y resultan útiles para ampliar los estudios sobre la violencia y la seguridad en el fútbol.

## **La regulación de la seguridad en el fútbol argentino.**

Las lógicas impulsada desde el gobierno de la seguridad en el fútbol y los dispositivos tecnológicos impulsados por estos desconocen, niegan y ocultan una gran cantidad de entramados culturales que explican y legitiman prácticas violentas constantes en el fútbol argentino. Así, un operativo de seguridad puede ser exitoso y sin embargo terminar con la muerte. Tanto las pésimas condiciones de los estadios, la represión policial o el accionar de los denominados “hinchas comunes”, han sido causa de heridas y fallecimientos, como lo muestran Murzi, Uliana y Sustas (2011) en sus estudios sobre las causas de las muertes en el fútbol argentino. Estas violencias de las que las ciencias sociales dan cuenta desde hace más de treinta años a partir de los estudios pioneros de Archetti (1985). Es desde la comprensión y explicación de esas lógicas culturales y estructurales que se podrían organizar operativos de seguridad, legislaciones y dispositivos que logren una efectiva prevención de las violencias en el fútbol argentino. Y es desde el desarrollo de las ciencias sociales y los aportes de los estudios del campo de la seguridad que se pueden generar aportes para la comprensión de la regulación de la seguridad y sus fracasos, y el consecuente diseño de políticas de seguridad desde una óptica amplia y no reduccionista que a largo plazo colaboren en la disminución y prevención de la violencia y la muerte.

## **Bibliografía:**

Alabarces, P. (2004). *Crónicas del aguante. Fútbol, violencia y política*. Capital Intelectual, Buenos Aires.

Alabarces, P. (2014). *Héroes, machos y patriotas. El fútbol entre la violencia y los medios*. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., Buenos Aires.

Archetti, E. (1985). *Fútbol y ethos*. FLACSO, Serie Investigaciones, Buenos Aires.

Bourdieu, P. (1996). *Sobre la televisión*. Editorial Anagrama, Barcelona.

Castellani, A. (2007). “Intervención económica estatal y transformaciones en la cúpula empresaria durante la última dictadura militar (1976-1983).” en *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. El Colegio de México, México.

Del Cueto C. y Luzzi M. (2008). *Rompecabezas. Transformaciones en la estructura social argentina (1983-2008)*. UNGS, Los Polvorines.

D’Angelo, N. I. (2012). *Violencia en el fútbol argentino. Redes sociales y políticas estatales*. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad de México.

Frederic, S. (2008) *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Biblioteca Nacional y Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Garland, D. (2005) [2001] *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Editorial Gedisa, Barcelona.

Garriga Zucal, J. (2013). “Cartografías de la(s) violencia(s)” en *Violencia en el Fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos*, Godot, Buenos Aires.

Godio, M. y Uliana, S. (2013). “Separar, dividir y mortificar. Los dispositivos culturales de seguridad en los estadios del fútbol argentino” en *Violencia en el Fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos*, Godot, Buenos Aires.

Murzi, Diego (19/05/2013)A “Violencia en San Martín” en <http://salvemosalfutbol.org/2013/05/violencia-en-san-martin/>

Murzi, D. (19/05/2013)B “El fenómeno de las muertes entre miembros de la misma hinchada” en <http://salvemosalfutbol.org/2013/05/el-fenomeno-de-las-muertes-entre-miembros-de-la-misma-hinchada/>

Murzi, D., Uliana S. y Sustas, S. (2011). “El fútbol de luto. Análisis de los factores de muerte y violencia en el fútbol argentino” en *Fútbol y Sociedad. Prácticas locales e imaginarios globales*, EDUNTREF, Buenos Aires.

Reichertz, J. (2009). *Abducción: la lógica del descubrimiento de la teoría fundamentada*. FQSR, 11, 1.

Rodríguez, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Futuro Anterior Ediciones, Buenos Aires.

Rosa, S. G. (2017). La década sin visitantes. Un análisis de los discursos sobre la prohibición del público visitante en el fútbol argentino (Tesis de grado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciado en Sociología. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1335/te.1335.pdf>

Saín, M. (2008) *El leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Sustas, S. E. (2013). “Las violencias sentenciadas. Análisis de las leyes en torno a la seguridad deportiva en Argentina.”, en *Violencia en el Fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos*, Godot, Buenos Aires.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial de la Universidad de Antioquia, Antioquia.

Svampa M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus Editorial, Buenos Aires.

Waquant, L (1999) *Cárceles de la miseria*. Ediciones Manantial, Buenos Aires.

Páginas de internet consultadas:



- <http://www.afa.org.ar/>
- <http://www.afaplus.com.ar/>
- SAF: *Lista de víctimas por la violencia en el fútbol argentino en la historia*, en <http://salvemosalfutbol.org/lista-de-victimas-de-incidentes-de-violencia-en-el-futbol/>